

Secretaria: Cali, 09 de febrero de 2023. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que el perito designado señor Ricardo Muriel el pasado 03 de febrero acepta el cargo para el cual fue designado y adjunta el certificado de inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores, ya le fue remitido el link del expediente.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013103010-2020-00184-00

TENER por posesionado al señor **RICARDO MURIEL RUBIO** como perito designado en audiencia del 24 de enero de 2023 y se le hace saber que la experticia deberá rendirse con diez (10) días de antelación a la fecha de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para los días **21 y 22 de marzo de 2023**.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daac7231ef4e22d26e27ad570c3e366572de8527667f180e4549764fb61e93bd**

Documento generado en 09/02/2023 04:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>